

El abastecimiento de agua en la Puebla de Guadalupe (Cáceres) (ss. XIV-XIX). Conflictos sociales en torno a una obra hidráulica

José Antonio Vallés Choclán

La Puebla de Guadalupe sorprende al viajero interesado en las obras hidráulicas históricas por la importancia y variedad de ellas que encontramos en su término. Molinos, presas, azudes, captaciones de agua, fuentes y acueductos forman un sistema hidráulico muy interesante desde el punto de vista técnico, pero que sólo adquiere pleno sentido cuando es debidamente contextualizado y descrito dentro del modo de producción feudal en el que fue creado y mantenido.¹

Del conjunto del sistema hidráulico feudal de Guadalupe sobresale el abastecimiento de agua a la Puebla y monasterio. Todo parece indicar que los monjes jerónimos fueron los responsables de la creación de esta infraestructura hidráulica que tenía como fin, aparte de cubrir las necesidades básicas de la población, posibilitar la creación y mantenimiento de toda una oferta industrial y de servicios (hospedería, hospital, mesones...) para los peregrinos del monasterio.

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA Y FUNCIONAL DEL SISTEMA

La infraestructura, que aún se conserva y utiliza, consta de unas minas de captación en la falda de la montaña de las Villuercas, en el lugar conocido como Los Hoyicios, a unos 4 km del monasterio. Se trata de un sistema de túneles y galerías de captación que recorren aproximadamente 200 metros bajo la montaña (fig. 1). El agua es conducida hasta una gran arca, situada en la entrada de las minas, donde se limpia de impurezas antes de entrar en la conduc-

ción general a través de otra arqueta más pequeña. Desde este lugar se lleva a La Puebla por una conducción salpicada de arquetas y respiraderos dando vueltas y revueltas para mantener una cota aceptable. Por el camino atraviesa, mediante un túnel, un monte conocido como el Cerro Horadado (fig. 2). Una vez que la conducción llega a La Puebla, se divide para distribuirse entre los distintos edificios: monasterio, hospitales, mesones, enfermerías, fuentes públicas, molino de aceite, carnicerías, pellejería..., quedando el agua sobrante para el riego de las huertas del monasterio y particulares.²

Este sistema fue configurándose a lo largo de los siglos, y pasó por diversas fases constructivas, de abandono y de reconstrucción. Todas las fuentes apuntan a que el primer paso para la traída de aguas al monasterio fue obra del prior Toribio Fernández de Mena en el año 1350. La noticia más antigua nos la da un códice de principios del siglo XV,³ es decir, que su autor (desconocido) pudo haber sido testigo de las obras. La fecha concreta la aporta el Libro de los Caños escrito en 1541.⁴ Este libro, copia y ampliación de otro escrito en 1507⁵ da información precisa sobre el origen y desarrollo de la obra así como de todo el recorrido y distribución de sus cañerías. Difícilmente podrá encontrarse un sistema hidráulico de esta época que esté tan ampliamente descrito como el de Guadalupe, por lo que estos códices constituyen una fuente única de gran valor.

El estudio pormenorizado de estas y otras referencias junto con el trabajo de campo desarrollado, nos



Figura 1
Galería de captación. Caño de Santa María

permiten describir cronológicamente el sistema de abastecimiento de Guadalupe.

El prior Toribio Fernández de Mena mandó traer el agua de un manantial en 1350, y para hacerlo posible se acometieron tres obras: construyeron una gran arca que recoge el agua del manantial para entubarla en una cañería que recorre varios kilómetros hasta llegar al monasterio y el pueblo; pero por el camino, los monjes se vieron obligados a atravesar el Cerro Horadado con un túnel de algo más de 150 metros hasta el barranco de Ballesteros, desde donde se termina conduciendo el agua a su destino. La distribución de las cañerías en el núcleo urbano fue variando de modo más o menos continuo durante todo el período de funcionamiento del sistema según las necesidades de sus beneficiarios.

A mediados de siglo fue necesario hundir de nuevo bajo tierra los caños, que a esas alturas ya se

habían descubierto por acción de la caída del agua y por haber sido excavados por las bestias. También se reformó la traída de aguas al monasterio para satisfacer la creciente demanda de los monjes. Como siguió pareciendo poca el agua que llegaba a Guadalupe, en 1498 el prior Juan Calero mandó juntar el agua que venía del barranco de Ballesteros a la de la cañería,⁶ y en 1514 se repararon los caños del Cerro Horadado.⁷ Pero las obras que más huella dejaron en el sistema no se produjeron hasta el año 1521. Es entonces cuando se hacen las minas que hay junto al Arca del Agua. Un texto de Fr. Gabriel de Talavera, de 1597,⁸ ha confundido a los investigadores posteriores haciendo creer que las minas tienen su origen en los tiempos de Fernández de Mena, y que las obras de 1521 son una simple reparación y ampliación de aquéllas:

«Viendo este magnánimo varón [Toribio Fernández de Mena en 1350, n.t.] la necesidad que tenían el monasterio y pueblo de agua, y que estorbava que no la gozasen un gran cerro que llaman Miramontes, no se reparó en penetrar sus entrañas y, rompiendo por fuertes y vivas peñas, dar paso a la corriente de cinco caudalosos manantiales, haziendo una mina tan alta que cabe un hombre a caballo por ella». Hasta ahora se refiere exclusivamente al túnel del Cerro Horadado, pero a continuación, sin avisar del paso del tiempo que transcurre, hace alusión a la obra de 1521: «Levantóse a su principio destes manantiales, para coger su agua con mayor pureza, unas grandes cuevas, y fuertes bóvedas, más de setenta pies debaxo de la montaña, de donde camina por sus arcas y conductos, espacio de veynte mil pies...». Los primeros cronistas del monasterio y el Libro de los Caños sólo atribuyen al primer prior la construcción del túnel bajo el Cerro Horadado, aparte del Arca y la cañería, pero no dicen nada de las minas. Por otra parte, la placa que conmemora la construcción de éstas, que está colocada en la misma puerta de acceso, no deja lugar a dudas: «El muy reverendo Padre Fray Juan de Siruela prior de la Sancta Casa de Nuestra Señora mando hazer estas minas las quales antes no eran». Lo único que había en el lugar en el que ahora se encuentran las minas, según lo encontraron quienes acometieron su obra, fue «...un caño grande que estaba hecho de lanchas y cal y arena muy bien labrado (...) e era tan grande este caño que cabía un hombre por él llendo casi a gatas e desde la pared del arca proseguía este caño



Figura 2
Túnel del Cerro Horadado

*e durava yendo hacia arriba dieciocho o veinte pies...».*⁹

La razón de la construcción de las minas fue la pérdida de agua que sufrían debido a que este caño antiguo nacía a menor altura que la entrada al Arca, por lo que el agua retrocedía e inundaba la zona de los manaderos en un terreno cuya permeabilidad facilitaba frecuentes salidas para el agua. Para solucionarlo decidieron seguir excavando montaña adentro hasta encontrar el origen de los manaderos, subiendo de paso la altura del caño. Cuanto más avanzaban mayor era la cantidad de agua que obtenían. Fueron haciendo tantas minas como hilos de agua les iban surgiendo hasta que quedaron satisfechos con el volumen de agua que manaba. A continuación reforzaron todos los túneles excavados hasta quedar las minas prácticamente tal como se pueden apreciar en la actualidad,¹⁰ salvo algunas modificaciones posteriores.

Hacia 1540 tuvieron que modificar la estructura y arreglar algunos desperfectos. Cambiaron algunos caños, la disposición del desagadero y la entrada de aguas en el arca. Pero el mayor problema se encontraba en el tramo de cañería que conducía hacia el Cerro Horadado. El agua no corría con fluidez debido a la suciedad acumulada en los caños lo que producía la inundación del arca y, en consecuencia, de las minas. Encontraron la solución descargando el agua del arca a presión, método que a partir de entonces utilizaron una vez al año.¹¹ También repararon en esta fecha la conducción de la Fuente de los Ballesteros, cuya encañadura se había roto.¹² No obstante, la rotura de caños por las raíces de los árboles obligó a una nueva reparación en 1589, disponiéndose

nuevas arquetas a menor distancia para facilitar la localización de las roturas. Igualmente, ese mismo año se arregló el túnel del Cerro Horadado que se había hundido en parte y cuya suciedad atascaba las cañerías.¹³

A lo largo del siglo XVII no consta que se hicieran obras importantes en la conducción hasta que en el período 1695-1698, en plena crisis económica del monasterio, hicieron grandes gastos en reparar la cañería rehaciendo la mayor parte de su recorrido.¹⁴ Entre 1736 y 1739 se limpió un hundimiento que se había producido en el Cerro Horadado y se echaron bóvedas en el túnel. En las minas «*se recogieron los manantiales perdidos y se hizo una muralla y cubo, y se introdujeron los dichos manantiales en el depósito del agua*», pues se habían perdido.¹⁵ A mediados de siglo se volvieron a limpiar y cambiar los caños de la conducción,¹⁶ pero la obra más importante se efectuó en 1791. Según un informe del maestro de obras para llevar agua al claustro del monasterio, el abastecimiento de Guadalupe no funcionaba. El agua no llegaba al pueblo ni al monasterio porque la mitad de su producción se colaba por debajo de los cimientos y muros que para su contención se habían construido. También alertaba de las múltiples roturas que sufría la cañería y el mal estado del túnel del Cerro Horadado, por lo que la mayor parte del agua que llegaba al pueblo era, en realidad, del arroyo de los Ballesteros. En marzo de ese año aprobaron los monjes la realización de las obras.¹⁷

El siglo XIX presenció la desamortización y ruina del monasterio. La ausencia de documentación en este período no nos da luz sobre el devenir del abastecimiento de Guadalupe, que seguramente debió seguir el camino del monasterio, al menos hasta que el ayuntamiento, constituido desde la Guerra de la Independencia, se ocupó de su mantenimiento.

AGUA, MONOPOLIO FEUDAL Y CONFLICTO SOCIAL

Hasta ahora nos hemos limitado a una descripción técnica y cronológica de la evolución del abastecimiento a Guadalupe. Pero la investigación sobre una obra o sistema hidráulico, que no quiera reducirse a un planteamiento meramente técnico, queda necesariamente miope si no se tiene en consideración una serie de elementos históricos que no se limitan a la cronología. Es preciso tener en cuenta la historia de

las fuerzas productivas y su relación con el modo de producción dominante en la época de construcción y uso del sistema. Cuando esto no se tiene en cuenta y el análisis histórico se toma como un elemento menor, o simplemente decorador en una investigación en Historia de la Construcción, los resultados dejan mucho que desear y hacen incomprensibles muchas de las razones que llevaron a los antiguos a crear o innovar tecnológicamente. Así es posible leer odas laudatorias sobre los constructores de grandes molinos señoriales, no sólo por lo avanzado de su tecnología o la magnificencia de la obra en cuestión, sino porque se cree, y se afirma sin pudor, que dicha construcción supuso un beneficio para los campesinos. Muy al contrario, una correcta contextualización histórica revela que la construcción de molinos señoriales en época feudal, lejos de constituir un premio para los campesinos, supuso, en realidad, una avanzada forma de explotación y de obtención de renta en favor de los constructores. Es lo que lleva a R. Martí a denunciar que *«se hacen sobre ellos estudios de todo tipo, pero sus objetivos no suelen ir más allá del propio objeto y su cronología, asumiendo sin dudar que el molino es un útil que ahorra trabajo al campesino y que éste acepta de buen grado»*. Así pues, la difusión del molino señorial —en Guadalupe tenemos el ejemplo de la construcción de presa y molinos del Estanque— no se impulsó sólo porque fuera más eficiente, sino porque contribuía a destruir la autonomía campesina y servía para la reorganización de la producción alrededor de la renta feudal.¹⁸ Es indudable que el avance tecnológico contribuye de manera determinante a cambiar la sociedad, pero no comparto las tesis de quienes afirman que *«la fórmula de organización de la sociedad depende, en última instancia, del desarrollo de la técnica (...) La tecnología determina el sistema social, condiciona la evolución y desarrollo técnico y ambos conforman el sistema cultural»*.¹⁹ Ni la capacidad de hacer la Presa del Estanque de Guadalupe, todo un alarde tecnológico del siglo XV, motivó a los monjes a apropiarse más eficazmente de la renta feudal, ni la capacidad técnica para construir un gran túnel para el abastecimiento de agua fue la responsable última de que Guadalupe se convirtiera en un gran centro de peregrinación. Más bien, el interés por apropiarse de la renta motivó la innovación tecnológica de la Presa del Estanque, y más bien el interés por dar un impulso religioso y económico al monasterio determinó que se abordara

la espectacular obra del abastecimiento de Guadalupe. La tecnología no es la responsable del sistema social sino que, siendo producto de él, condiciona, limita o permite los cambios sociales que demandan los grupos dominantes de una determinada sociedad, ya que son ellos los detentadores del poder tecnológico, al menos en la Edad Media. Volviendo al abastecimiento de Guadalupe, desde el punto de vista metodológico que planteo, la presente comunicación cae en un error que sólo se puede excusar por la falta de espacio, la limitación temática, y el hecho de que se trata de una parte de una investigación mayor en proceso de culminación. El abastecimiento de Guadalupe, debe ser analizado junto con el resto del sistema hidráulico al que pertenece para adquirir pleno sentido. De hecho, la causa principal que provocó las tensiones sociales entre la Puebla y el monasterio relacionadas con el abastecimiento, no tienen su razón de ser en la propia obra sino en el monopolio feudal del agua que detentaban los monjes, aspecto que incumbe también a molinos, herrerías, batanes y otros ingenios hidráulicos activados por el río dentro del término de Guadalupe. Por su parte, el monopolio feudal de la energía hidráulica era una más —aunque importante— de las quejas, protestas y pleitos que protagonizaron los habitantes de Guadalupe contra el monasterio. Y finalmente, conviene no descuidar el contexto de tensiones y conflictos que marcaron la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna en toda Europa, y en Castilla en particular.

Para situar correctamente los acontecimientos es preciso recordar algunos de los hechos que marcan el devenir histórico de la Puebla y el monasterio. En 1338 Alfonso XI mandó señalar términos a la aldea, y a partir de 1340, entre otros regalos y privilegios, eleva la iglesia —todavía no era monasterio— a la categoría de priorazgo concediéndole su patronazgo real. En 1348 concede el señorío temporal de la localidad al prior con todos sus pechos, derechos, servicios y ayudas. Por aquel entonces, los rectores seculares del monasterio se mostraron permisivos permitiendo que los vecinos tuvieran algún grado de participación en la elección de los cargos públicos. Todavía no habían hecho efectivo todo el poder que podían usar, tampoco habían ejercido el total monopolio del agua. Las cosas cambiaron cuando en 1389 Juan I decide la conversión del priorato secular en monasterio. Desde entonces y hasta el fin de su existencia, los jerónimos defendieron sus prerrogativas

jurisdiccionales por todos los medios de que dispusieron, y el monopolio feudal el agua se hizo patente como demuestran las nuevas ordenanzas que impusieron a los vecinos y las quejas que suscitaron. Todas las protestas de los siglos XV y XVI tienen como denominador común el deseo vecinal de autonomía política, la abolición de la tributación abusiva y la desaparición del monopolio hidráulico.

El abastecimiento de Guadalupe es el protagonista de algunos de los conflictos entre el pueblo y el monasterio a que nos referimos, mientras que en otros se encuentra incluido en un conjunto de reivindicaciones mayor. Todos ellos están centrados en dos aspectos: la propiedad del agua que baja de los manantiales y la responsabilidad de su reparación y mantenimiento, con los correspondientes impuestos de por medio.

El primer conflicto serio se produjo entre 1446 y 1449. El prior Juan de Zamora emprendió una serie de mejoras en la cañería debido al aumento de la comunidad monástica. Hizo una nueva distribución de aguas y las llevó a la bodega, al hospital de mujeres y a la fuente alta del claustro, edificios que había construido recientemente.²⁰ Quiso que el costo de las obras fuera a parar a manos de los vecinos de la Puebla mediante el pago de unos impuestos especiales. Esto motivó que el 14 de noviembre de 1446 los vecinos elevaran una petición al prior del monasterio: *«Iten que vuestra merced mande veer en que grado la casa [el monasterio, n.t.] se aprovecha del agua del caño e que segund de ella se aprovechase que asy contribuya en el reparo del dicho caño»*. La respuesta del prior, que no se hizo esperar fue la siguiente: *«A lo contenido en este capítulo se responde que vuestra petición no es justa ni menos lícita e honesta. En quanto al señor pertenesçe reparar y el agua como quisiere e bien visto le fuere e echar derrama²¹ al pueblo para adobar el caño syn contribuir en él»*.²² Tan poco cortés respuesta provocó uno de los alzamientos más importantes de la historia de Guadalupe. Buena parte de los vecinos se negaron a pagar, por lo que el prior, contra el parecer de muchos de sus monjes, ordenó que les fueran tomadas algunas prendas para obligarles. El 14 de diciembre se levantó todo el pueblo contra el monasterio, *«con armas e vallestas e las mujeres con faldados de piedras, e así vinieron fasta el cementerio, cerca de las puertas del monasterio, diciendo: ¡fuego, fuego!, para quemar el monasterio»*.²³ Dicen los cronistas

que tres monjas y un albañil se interpusieron entre el monasterio y la multitud, consiguiendo calmarla. Lo que realmente evitó la destrucción del cenobio fue la restitución de los bienes que se habían tomado en prenda. Viendo el alboroto y la creciente violencia, el prior convocó a los vecinos y renunció públicamente al cobro de los tributos extraordinarios, excepto la *facendera*, impuesto que siempre habían pagado y del cual se obtendría el dinero necesario para la obra de los caños. Salvado el conflicto en un primer momento, el prior, no contento con la afrenta sufrida, recurrió a la justicia real. El 17 de enero de 1477 el rey don Juan II mandó al bachiller Juan Ximénez de Arévalo hacer pesquisas en el pueblo sobre los sucesos para proceder al embargo de los bienes de los responsables, que serían entregados al monasterio por orden del rey en diciembre del mismo año.²⁴ Restituido su honor, el prior decidió no hacer uso de los bienes y se conformó con un juramento de fidelidad y obediencia.

Aquí concluyó el proceso del motín de 1446, pero sus consecuencias fueron mucho más allá en el tiempo. El monasterio consiguió del rey en 1448 que los alcaldes de la Puebla, que eran elegidos por el monasterio y servían a sus intereses, pudieran proceder en los pleitos civiles, sumaria y simplemente, para abreviar el tiempo de los procesos y, de paso, para obtener sentencias favorables más rápidamente.²⁵ Otra consecuencia del motín tendría lugar en 1449 cuando una nueva rotura planteó de nuevo el problema de cómo obtener el dinero necesario para la reparación. El plante vecinal de 1446 seguía presente en la mente del prior del monasterio que, en esta ocasión, decidió solicitar del rey facultad para echar la sisa²⁶ sobre todos los productos que se vendiesen en la Puebla, tanto a vecinos como a forasteros, por un período de veinte años. Con lo que rentase dicha sisa pretendía el convento aderezar los caños, pero también crear un depósito mediante el cual hacer frente a necesidades del pueblo como la compra de pan y otras obras para su mejora y mantenimiento.²⁷ Este depósito, al que llaman «la cilla» sería después uno de los elementos más conflictivos de la relación entre monasterio y pueblo, y constituirá un motivo constante de reivindicación de los vecinos en todos los pleitos que, en adelante, emprenderán contra el cenobio.

Los primeros treinta y un años del siglo XVI fueron realmente problemáticos. En este tiempo hubo

dos levantamientos que generaron sendos pleitos judiciales que determinaron el futuro de las relaciones pueblo-monasterio. Pero también son fundamentales para comprender la evolución del sistema feudal de Guadalupe en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. En esta evolución, el monopolio feudal del agua constituye uno de los ejes fundamentales de conflicto.

El primer levantamiento tuvo lugar en 1509. Un grupo de vecinos encabezados por Alonso Fernández de Bonilla presentó en el monasterio una larga lista de agravios que el pueblo sufría de manos de los monjes. Pagaron su actitud desafiante con la detención de los cabecillas, aunque algunos de ellos lograron huir. Esto motivó un largo pleito del que hubo sentencia en 1511 y otra definitiva en 1513. Dentro de las quejas vecinales no hay referencias concretas a las conducciones de agua, pero sí son varias las protestas relacionadas con el monopolio feudal del agua: vedamientos de pesca, prohibición de lavar paños en gran parte del río y, sobre todo, prohibición de construir molinos en todo el término. Las demás reivindicaciones aluden en su mayoría a pechos y rentas que el monasterio exigía, según los vecinos, sin tener derecho; también reclaman poder hacer uso de los bienes comunales, rechazan prohibiciones de todo tipo que les impone el prior, protestan por el uso indebido que los monjes hacen de la cilla del pueblo y niegan el derecho del monasterio a hacerlos trabajar. Es, en definitiva, un pleito contra los usos feudales del monasterio y un intento del grupo de vecinos más prominente de hacerse con el control político del lugar con la ayuda de todo el pueblo. Las sentencias de la Audiencia de Granada fueron siempre absolutorias para el monasterio acabando de ese modo con la iniciativa popular.

En 1526 asistimos a un nuevo asalto vecinal contra las prerrogativas señoriales del monasterio. Esta vez, la excusa que dio pie al levantamiento fue el derribo de algunas casas de vecinos para construir una enfermería, lo que obligaba a los afectados a alojarse en casas del monasterio a alquileres muy altos. Era una actuación encaminada, según los vecinos, a reducir el número de pobladores de Guadalupe. Dicha actitud despertó de nuevo toda la efervescencia antifeudal del pueblo guadalupense. El pleito que llevaron a cabo contra el monasterio,²⁸ aparte de denunciar el tema de las casas, volvió a plantear numerosas reivindicaciones que se diferenciaban muy poco de las

efectuadas en 1509. El monopolio feudal del agua vuelve a ser una de las estrellas del pleito, y esta vez sí hay referencias concretas al abastecimiento de agua.

Sobre este particular se plantean algunas peticiones y quejas que tienen como trasfondo una lucha muy clara: la lucha por la propiedad del agua. Por un lado, acusan al monasterio de haberles quitado parte del agua que recibían desde tiempo inmemorial, pese a que seguían pagando los reparos de los caños mediante la facendera. Se quejan también de que el monasterio ha dejado la Fuente de los Tres Chorros en uno sólo, que ha cegado otra fuente muy necesaria para el pueblo y que ha construido una para uso exclusivo del ganado del monasterio, no pudiendo ellos usar de ella pese haberla pagado de sus fondos. El monasterio niega los agravios y responde recordando que es suya la propiedad del agua y que fueron ellos los que hicieron las últimas reparaciones en los caños.

El siguiente paso de los vecinos en el pleito fue, directamente, otorgarse la propiedad del agua y la capacidad de decidir cuándo dar dinero para el arreglo de las cañerías. Piden también establecer un control de la cantidad de agua asignada al pueblo, lo que es rechazado tajantemente por el monasterio que no quiere dar cuentas a nadie de lo que hace o deja de hacer con algo que considera de su total pertenencia.

La sentencia final fue bien distinta a la del pleito de 1509. La propiedad del agua pasará a ser compartida, al contrario de lo que ocurría en siglos precedentes. Formalmente, el monasterio mantiene cierto control, pero éste ya no es absoluto. La Real Ejecutoria de 1534 obligará al prior a dar satisfacción a numerosas reivindicaciones vecinales: otorgará a los vecinos el agua que les daba antiguamente, el «*maestro de los caños*»²⁹ jurará cada primero de año, ante la justicia de La Puebla, repartir fielmente el agua conforme a los marcos antiguos, libra al pueblo de pagar los gastos hechos en los caños anteriormente y reparte para el futuro la cantidad que debe pagar cada uno, en función del beneficio que obtenga con los arreglos. Conseguirán también, como medida de garantía, que el corregidor de Trujillo, personaje neutral en este conflicto, acompañe al «*maestro de los caños*» a la hora de establecer los marcos del agua, y que un escribano dé fe de ello para que en el futuro no se pudiera defraudar a los vecinos. Finalmente

condena al monasterio a arreglar el caño de una fuente que rompieron a los vecinos, como venganza, durante el proceso judicial, y revoca la decisión del alcalde de La Puebla —motivada por el prior— de quitar a los vecinos el remanente de agua para sus huertos. Otra serie de monopolios feudales también fueron abolidos por esta sentencia: desde entonces pudieron hacerse tenerías, tintes y hornos en el pueblo, si bien el monasterio consiguió reservarse el monopolio más importante, la posibilidad de construir molinos y batanes.

El resultado de este pleito es un ejemplo de como todo cambia pero a la vez permanece. Podrá interpretarse el resultado de esta sentencia de muchas maneras, pero nada más lejos de la versión que se ha dado hasta ahora. La revuelta y el pleito de 1526, conocido como el de «los Gago», por el nombre de uno de sus principales artífices, no fueron «*meros intentos de resistencia ante la demolición de un barrio o ante la imposición de un servicio*». ³⁰ Tampoco «*la presión señorial del monasterio continuará durante el siglo XVI en sus mismos presupuestos*». ³¹ La sentencia es analizable en un doble sentido, pero nada sigue igual desde entonces. Por un lado, certifica para tiempos venideros el dominio feudal que el monasterio tiene de La Puebla: impide la creación de un concejo independiente y mantiene monopolios fundamentales como la construcción de molinos. Pero, por otro lado, el monasterio pierde la propiedad absoluta del agua, pierde otros monopolios importantes que tenía hasta entonces y, lo que es más importante, no puede tratar de cualquier manera al pueblo. Las cosas han cambiado hasta tal punto que, lejos de las sentencias favorables y los apoyos reales que recibía el monasterio frente a las revueltas del siglo XV, en la presente sentencia el monasterio sufre auténticas humillaciones. Su antiguo orgullo, que esgrimía cuando se cuestionaba su capacidad de acción sobre lo que consideraba propiedades de su pertenencia, se lo habría de tragar desde entonces. Su presunción de benevolencia y justicia queda en entredicho desde el momento en que se ve obligado a aceptar que un tercero vaya a dar fe de que el proceso de asignación de aguas se ha llevado a cabo sin defraudaciones.

En Guadalupe no se produjo una revolución. Pese a los éxitos populares de la revuelta de «los Gago», el monasterio mantendría un dominio feudal de Guadalupe mucho mayor de lo que se usaba por aquel entonces en la mayoría del territorio castellano. Sin

embargo, las luchas campesinas lograron que fuera mucho menor de lo que podía haber sido. Rodney Hilton afirma que «*una forma de negar la naturaleza esencialmente antagonica de las relaciones entre señor y campesino es probar la inutilidad de tales antagonismos, negar cualquier logro de las revueltas campesinas y, en consecuencia, dar a entender que fueron insignificantes deslices dentro de una evolución social normal*». ³² Es indudable que las luchas del pueblo de Guadalupe consiguieron algunos objetivos fundamentales, aunque limitados, por lo que hay que remitirse en última instancia a las tendencias a largo plazo para poder dictaminar en qué medida contribuyeron a constituir el tipo de sociedad actual. En cualquier caso, de una cosa no puede haber duda, «*ésta fue una fase del conflicto en la que los señores están a la defensiva*». ³³

La situación resultante de este tormentoso comienzo de siglo en Guadalupe fue la que se mantuvo durante el resto de la Edad Moderna. Así, las ordenanzas de La Puebla, concedidas por el monasterio, habrían de adaptarse a las Reales Ejecutorias de la Chancillería de Granada:

«Hordenanza del agua y el adobo de los caños: Hordenamos y mandamos que el arreglo de los caños que es o por tiempo fuere, reparta el agua conforme a los marcos antiguos y de al lugar lo que se le deve y suele dar sin defraudarle nada como se manda en la Real Ejecutoria, fol 83, y en cuanto al remanente guarden otro capítulo de la Real Ejecutoria, fol 85, que dice así: e devemos mandar e mandamos que el dicho remanente de agua se de a los vecinos de la dicha puebla para regar sus huertos y huertas conforme a lo que se a acostumbrado facer hasta aora, y que de aquí adelante se pague el gasto de las fuentes y caños conforme a lo que manda la Real Ejecutoria, fol 83, por estas palabras. Y en cuanto a los gastos que de aquí adelante fueren necesarios para la sustentación de las dichas fuentes e caños, que lo que cupiere a la parte del pueblo se pague de la zilla. Esto es porque el pueblo no tiene propios de que pagar y por la misma razón y por estar a nuestra disposición los marvedies y caudal de la dicha zilla conforme a los usos para que fue fundada, como consta de las Reales ejecutorias, mandamos que cuando acaeziere algún pleito o gasto en procomún desta nuestra puebla y monasterio y con nuestra licencia se pague de la dicha zilla

si no fueren tales y tan grandes los dichos gastos que a nos o a nuestros subcesores parezca o hacer algún repartimiento conforme a derecho, y mandamos que el arreglo de los caños que es y por tiempo fuere juren en forma de derecho ante la justicia desta nuestra Puebla al principio de cada un año de bien y fielmente dar y repartir la dicha agua conforme a los marcos antiguos e que no quitara a los vezinos de la dicha puebla el agua que les sobra yr conforme a un capítulo de la Real Ejecutoria, fol 83».³⁴

El monasterio siguió contando, pese a todo, con un poderoso instrumento de control sobre la población: las concesiones de agua. El cenobio mantuvo la capacidad de conceder o negar el agua a los vecinos que la solicitaban para sus huertos o industrias. Las concesiones sólo las podía hacer el prior, ni siquiera los administradores monásticos más cercanos tenían tal potestad, lo que da buena cuenta de la importancia que tenía. Se conservan escrituras de concesión de aguas desde el siglo XV hasta la primera mitad del XVIII, y todas tienen algo en común: el agua concedida puede ser requerida en cualquier momento por el monasterio y ha de ser usada únicamente para aquellos usos para la que fue concedida. Suele otorgarse durante unas horas concretas a la semana, y la duración de los contratos variaba desde períodos de tiempo que se limitaban a la permanencia de las sequías hasta los que se otorgan de por vida y la de los herederos.

Pero estas concesiones tenían un valor mucho más allá del económico. La razón de que las concesiones sólo las pudiera hacer el prior era que dichas mercedes se convertían en recompensas cuando se concedían, y en castigos cuando se negaban o eran requeridas. Son muchas las cláusulas de los contratos que incluyen frases como la que mereció Andrés González en 1483: *«por vos fazer bien e merçed e por los buenos servicios que avedes fecho al dicho monesterio»*.³⁵ No obstante, desde mediados del siglo XVI no le resulta al monasterio tan fácil quitar el agua concedida a un vecino que había sido rebelde. Por esa razón empiezan a aparecer cláusulas con condiciones más largas y definidas: en 1559 Gregorio López recibe una concesión debido a *«la calidad y persona del dicho señor licenciado Gregorio López e su gran fidelidad que con esta Santa Casa de Nuestra Señora e convento siempre ha tenido, y que en lo que se ha ofrecido ha dado todo favor e ayuda a este dicho*

monesterio», aunque *«con condición que si en algún tiempo los hijos, y herederos, y sucesores del dicho señor licenciado, fueren ynobedientes o rebeldes o desagradecidos al dicho monasterio o Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, ipso facto y sin otra sentencia ni declaración alguna pierdan la dicha agua, y el dicho monesterio la pueda quitar sin licencia ni auctoridad de juez alguna, la qual dicha condición el dicho señor licenciado la hizo poner de su propio motu para que sus descendientes tengan aquel respeto y fidelidad que siempre mantuvo»*.³⁶ Estas condiciones tan claras sólo se ponían en los contratos más largos. Si eran concesiones más cortas no ponían tanto cuidado. Así pues, las concesiones de agua del monasterio, lejos de ser fruto de la generosidad y benevolencia del prior, no eran otra cosa que una forma de presionar y mantener la fidelidad de un pueblo que no tenía reparos a la hora de enfrentarse a su señor.

El agua del manantial de las Villuercas sigue hoy brotando como antaño, ajena e indiferente a las disputas de que ha sido objeto desde que fuera encañada en el siglo XIV. Sus minas y túneles siguen siendo utilizados para conducir agua a los vecinos de La Puebla. Sería importante que entre todos pudiéramos mantener viva una infraestructura única como la de Guadalupe, que pudiéramos conocer y estudiar el arte que hizo posible su creación y mantenimiento, y la evolución en el tiempo de su práctica constructiva. Pero la relación entre esta infraestructura y su medio pasa por el estudio de las relaciones e intereses que genera entre los hombres. A lo largo de la Historia, la humanidad ha dado valores simbólicos a la naturaleza y al agua, y desde el momento en que interviene en ella de alguna manera, está también dotándola de una carga social. Cada momento histórico, como el período feudal en el caso estudiado, impregna de un determinado sentido social construcciones que ahora nos parecen imparciales y alejadas de cualquier relación con la tiranía o la opresión. Viollet-Le-Duc decía que *«poco nos importa que una reja haya servido de cierre a una cámara de tortura si la reja está bien compuesta y el hierro bien forjado»*.³⁷ Afortunadamente, la intención de este congreso es superar la mera descripción del hecho constructivo que se produce en un momento dado. Y es que sólo el conocimiento de la carga simbólica y social de nuestro objeto de estudio nos habilita para comprenderlo en el resto de sus facetas.

NOTAS

1. La presente comunicación se desprende de un estudio más profundo sobre el sistema hidráulico de Guadalupe que constituirá la tesis de licenciatura que realizo en el departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid bajo la dirección de la profesora D^a Cristina Segura.
2. Más detalles técnicos sobre la conducción en Díaz-Marta, M. y Fernández Ordóñez, D. (1994): «La Presa del Estanque y el abastecimiento a Guadalupe», *Revista de Obras Públicas*, nº 3.300. No obstante, se equivocan en la localización de las minas en el mapa topográfico en 1.500 metros.
3. Archivo Histórico Nacional (AHN), Códice 48B: «...fue bien diligente a fazer esta iglesia e a traer el agua por sus caños desde las Villuerca hasta la iglesia...».
4. Archivo del Ayuntamiento de Guadalupe (AAG), Libro de los Caños del Agua. Existe transcripción de 1915 en el Archivo del Monasterio de Guadalupe (AMG), Códice 115.
5. AMG, Códices 113 y 114 (copia).
6. Écija, Fr Diego de (1953): *Libro de la invención de esta Santa Casa de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio y algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*, Cáceres.
7. AHN, Clero, carp. 411/2, p. 15.
8. Talavera, Fr. Gabriel de (1597): *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Toledo, p. 23r-v. (AMG, Libro 230, O.F.M.).
9. AAG, Libro de los Caños del Agua, 5v.
10. AAG, Libro de los Caños del Agua, 5v-7v.
11. AAG, Libro de los Caños del Agua, 26r-29v.
12. AAG, Libro de los Caños del Agua, 33v-36v.
13. AAG, Libro de los Caños del Agua, papeles sueltos.
14. AMG, Códice 132, XVIr-v.
15. AMG, Códice 132, XXv-XXIr.
16. AMG, Códice 132, XXVv, años 1750-1753.
17. AMG, Códice 103B, 415r-416r, acta capitular de 5-I-1791.
18. Martí, R (1988): «Hacia una arqueología hidráulica: la génesis del molino feudal en Cataluña», y Barceló, M: «la arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural», en Barceló M. et alii, *Arqueología medieval: en las afueras del «medievalismo»*, Barcelona, p. 166 y p. 237 respect.
19. Sesma, J.A. (1995): «Tecnología y sociedad: las grandes obras públicas en la Europa medieval. Introducción y planteamiento general», en *Tecnología y Sociedad: las grandes obras públicas en la Europa Medieval*, XXII Semana de Estudios Medievales, Estella, p. 21.
20. AMG, Códice 132, 1616, 1 de agosto, IXr-XIv.
21. Tributo extraordinario para hacer frente a un gasto especial, en este caso el arreglo de los caños.
22. AMG, leg 82, s/nº, 1446, 14 de noviembre, 3v-4r.
23. AMG, fondo Arcángel Barrado, libro 102, pp. 49-50.
24. AHN, Clero, leg. 1422/53 y AMG, leg. 2/57.
25. AMG, leg. 2/59 y 61, 1448, 28 de noviembre.
26. Gravamen sobre la compraventa, equivalente a un % de su valor.
27. AHN, Clero, carp. 411/2, p. 93; AMG, códice 80, Ordenanzas de 1622, Tít. 23, ord. 2, pp. 57-64.
28. Se desarrolló entre 1526 y 1534, fecha de la última y definitiva sentencia. De ella sacamos los datos que se analizan a continuación. AHN, Clero, carp. 411/2, nº 6, 15, 32, 51, 61, 62, 82, 83, 85, 90 y 93.
29. Oficial al servicio del monasterio encargado de todo lo relativo al abastecimiento de agua.
30. Llopis Agelán, E. (1990): «Introducción», *Guadalupe, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, p. 33.
31. Cerro Herranz, M^a. F^a. y Linares Tirado, J.M^a. (1985): «La conflictividad social en un señorío monástico durante el siglo XV. El caso de Guadalupe», *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV/XV. Jornadas de História Medieval*, Lisboa.
32. Hilton, R. (1978): *Siervos Liberados*, Madrid, p. 311.
33. *Ibid.*, p. 93.
34. AMG, Códice 80, Ordenanzas recopiladas en 1622, tit. 23, ord. 2, p. 45.
35. AHN, Clero, perg. 409/4.
36. AHN, Clero, leg. 1429/4a-89.
37. Viollet-Le-Duc, E. (1996): *La construcción medieval*, Madrid, p. 8.